

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Torre Pacheco

1098 Bases y programa que regirán la convocatoria de pruebas selectivas para la elaboración de una relación de candidatos (constitución de una bolsa de empleo) para acceso como funcionario interino o personal laboral temporal a puestos de categoría superior (T.A.G., Asesor Jurídico...) en el Ayuntamiento de Torre Pacheco.

Mediante decreto de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 31 de enero de 2019, se han aprobado las siguientes:

Bases y programa que regirán la convocatoria de pruebas selectivas para la elaboración de una relación de candidatos (constitución de una bolsa de empleo) para acceso como funcionario interino o personal laboral temporal a puestos de categoría superior (T.A.G., Asesor Jurídico...) en el ayuntamiento de Torre Pacheco.

Dichas bases se encuentran expuestas íntegramente en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, así como en la web municipal (www.torrepacheco.es/empleo-publico/17).

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales (20 días naturales) contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Lo que se hace público en virtud del art. 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Torre Pacheco, 5 de febrero de 2019.—El Alcalde-Presidente, Antonio León Garre.